SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/09/25
PARA LA SOLICITUD No. 159214 DEL 2026/08/21

JUSTIFICACION:

DE IGUAL MANERA, LA SENTENCIA 2013-01143 DE SEPTIEMBRE 9 DE 2021, EMITIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA RADICADO: 05001-23-33-000-2013-01143-01 (1317-2016), SEÑALÓ ¿(¿) 2.3.2. EL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, 2.3.2.1. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 84. EL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR SER UNO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MÁS IMPORTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA SATISFACER SUS NECESIDADES Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ESTADO, ES UN TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO QUE EXPRESAMENTE RECOGE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; SE TRATA, POR TANTO, DE UN CONTRATO TÍPICO, PUES ESTÁ DEFINIDO EN EL NUMERAL TERCERO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993(¿)¿. EN LÍNEA CON LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993 ESTABLECE QUE ¿LAS ENTIDADES PODRÁN CELEBRAR LOS CONTRATOS Y ACUERDOS QUE PERMITAN LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD Y REQUIERAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES¿, EN ARMONÍA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CITADA NORMATIVA. AHORA BIEN, ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993, SE TIENE QUE: ¿(¿) LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO ÉSTE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.¿ POR OTRO LADO, RESPECTO DEL CONTRATO SUB LIMINE, EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2026 SE FIRMÓ ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO CONTRACTUAL CONSISTE EN ¿PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ, ASOCIADOS A LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE EN SUMAPAZ QUE EJECUTA EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.¿ ENTRE LA ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ Y LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, ES DE MENCIONAR QUE LA CONTRATISTA LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ATENDIENDO DILIGENTEMENTE LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL ALCALDE LOCAL O POR EL FUNCIONARIO DESIGNADO PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, EVIDENCIANDO UN ADECUADO DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. NO OBSTANTE, Y EN ATENCIÓN A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS LABORES Y PROCESOS ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, SE HACE NECESARIA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO, CON EL FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS PARTICIPATIVOS LIDERADOS POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, LA ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS DE ÓRGANOS DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL, EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DEL APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO Y DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES, COMITÉS, CAPACITACIONES Y DEMÁS ESPACIOS DESIGNADOS POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUNTO CON LA EJECUCIÓN DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. POR LO ANTERIOR, EN MI CALIDAD DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SE SOLICITA LA ADICIÓN DEL CONTRATO POR VALOR DE DIEZ MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($10.059.500) Y SU PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES Y VEINTINUEVE (29) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL MISMO, CON EL FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL LIDERADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ.

OBJETO:

159214-Adición y prorroga al contrato 281-2026-CDP-P (152210) por 1 mes y 29 días, cuyo objeto es, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ, ASOCIADOS A LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE EN SUMAPAZ QUE EJECUTA EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ. 2696

VALOR: $ 10.059.500,00

PLAZO: 1 Mes(es) 29 Dia(s)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 0

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2696 PARTICIPACION INCIDENTE EN SUMAPAZ		**10.059.500**

Objetivo: Promover la cohesión social y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la Localidad de Sumapaz mediante la rehabilitación y construcción de salones comunales como espacios estratégicos para el desarrollo comunitario. Esto incluye el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y campesinas, incentivando su productividad, habilidades comunicativas y capacidad organizativa. Se busca consolidar una administración pública transparente y participativa que fomente la gobernanza local, la colaboración regional y el cuidado de los recursos públicos, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible del territorio

Meta: CAPACITAR 240.0 PERSONA(S) A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MANERA VIRTUAL Y PRESENCIAL.

SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/09/25
PARA LA SOLICITUD No. 159214 DEL 2026/08/21

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

		Recurso	Valor
Rubro:	3.3.1.O230117.4599.2024.2696	RECURSOS DISTRITALES	10.059.500

Gerente: DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUMAPAZ

Solicitante: NAYIBE VALENTINA SUAREZ GUARNIZO